



ORD. : N° 424 /

ANT. : **CARTA S/N° DE DON JOSÉ MIGUEL OSORIO N. DE EMPRESA IAL AMBIENTAL LTDA., DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011** (Proceso N° 4565799).

MAT. : Autoriza Obra "Proyecto Accesos y Atravesos Subterráneo y Aéreo en Ruta B-330, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta".

INCL.: Resolución DRV. II N° 128 de fecha 28 de Febrero de 2011.

Antofagasta, 2 - MAR. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD. REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

A : SR. JOSÉ MIGUEL OSORIO NEUMANN. IAL AMBIENTAL LTDA.

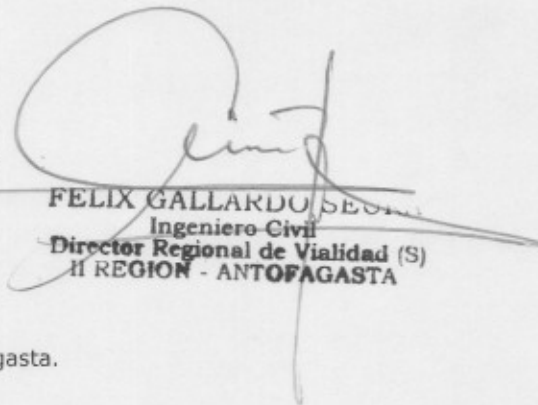
Informo a Uds., que la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, autoriza la siguiente obra de Acceso, que se indica a continuación:


"ACCESOS Y ATRAVESOS SUBTERRÁNEO Y AÉREO EN RUTA B-330, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

Lo anterior según Resolución DRV II N° 128 de fecha 28 de Febrero de 2011, en razón que su empresa cumplió con la presentación de la documentación requerida para su ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,




FELIX GALLARDO
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
II REGION - ANTOFAGASTA


MCL/NBR/BCQ/JMA/dmj
Distribución:

- Destinatario.
- Jefe Departamento de Proyectos Vial. Región de Antofagasta.
- Inspector Fiscal.
- Archivo.
- Oficina de Partes.

Proceso N° 4575351 /



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTA	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.Q.P. U.Y.T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

MCL/BCO/NER/JHA/dmj
PROCESO N° 4566388

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA,

28 FEB. 2011

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Accesos y Atravesos Subterráneo y Aéreo en Ruta B-330, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta", Carta S/N° de don José Miguel Osorio Neumann de la Empresa IAL Ambiental Ltda., de fecha 25/02/2011, respectivamente. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 3.607 del 04/08/2005.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 23 de Febrero de 2011 de don PATRICIO CAMPOS POBLETE - Representante Legal de ALGORTA NORTE S.A.

La Boleta N° 0047817, para Cautelar la Correcta Ejecución de la Obra, por un valor de U.F. 82,00.- fecha de vencimiento 23.08.2011.

La Boleta N° 0047814, para cautelar la Correcta Aplicación de la Señalización, por un valor de U.F. 47,00.- fecha de vencimiento 23.08.2011.

La Boleta N° 0047815, para cautelar el Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal, por un valor de U.F. 19,00.- fecha de vencimiento 23.08.2011.

La Boleta N° 0047816, para cautelar Daños a Terceros, por un valor de U.F. 32,00.- fecha de vencimiento 23.08.2011.

128 RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° _____

1.- Se autoriza a "ALGORTA NORTE S.A.", para efectuar la siguiente obra de Acceso y Atravesos que se indica a continuación:

"ACCESOS Y ATRAVIESOS SUBTERRÁNEO Y AÉREO EN RUTA B-330, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Erick Cortes Pfeng, quién podrá ser ubicado en la Oficina Provincial de Vialidad de Antofagasta, en calle Paihuano N° 409, fono: 422301, Antofagasta.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"

PABLO VOLTA VALENCIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA